



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-94/2021.

ACTORA: BINGEN REMENTERÍA MOLINA.

RESPONSABLES: COMISIONES
ORGANIZADORAS ELECTORALES NACIONAL
Y ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veintidós de marzo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 381 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO**, dictado el día de hoy, por la Magistrada Presidenta Claudia Díaz Tablada, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR


RUBÉN MORALES GONZÁLEZ
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



RMG



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEV-JDC-94/2021

ACTORA: BINGEN REMENTERÍA
MOLINA

RESPONSABLES: COMISIONES
ORGANIZADORAS ELECTORALES
NACIONAL Y ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintidós de marzo de dos mil veintiuno.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la **Magistrada Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el correo electrónico recibido el inmediato veintiuno en la cuenta oficialia-de-partes@teever.gob.mx, por el cual, Mauro López Mexia, ostentándose como Secretario Ejecutivo de la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, remite copia de la resolución emitida en el Juicio de Inconformidad dentro del expediente CI/JIN/131/2021, en cumplimiento a la sentencia dictada por este Tribunal Electoral en el expediente al rubro indicado.

Con fundamento en los artículos 66 apartado B, de la Constitución Política de Veracruz; 416, fracciones V, IX y XVIII del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 45, fracción IV, del Reglamento interior de este organismo jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente **TEV-JDC-94/2021**, a la ponencia a cargo de la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, quien fungió como instructora y ponente de la sentencia recaída en el expediente al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

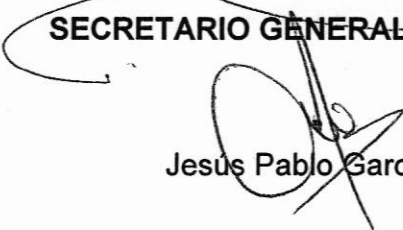


TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

MAGISTRADA PRESIDENTA


Claudia Díaz Tablada

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


Jesús Pablo García Utrera